

## RESUMEN EJECUTIVO

En cumplimiento al Programa Operativo Anual gestión 2016 de la Unidad de Auditoría Interna de la Cámara de Senadores-Asamblea Legislativa Plurinacional, correspondiente a Auditorías no Programadas, a la Norma de Auditoría Gubernamental 219, la Resolución CGR-1/10/97, instrucción impartida por la Jefatura de la Unidad de Auditoría Interna mediante Memorandum UAI-N° 005/2016 de 15/04/2016, y a requerimiento de la Contraloría General del Estado a través del Informe de Evaluación I4/I091/A12 de 15/08/2012, efectuamos el segundo seguimiento a la implantación y cumplimiento de las recomendaciones contenidas en los Informes: UAI-N° 007/2014 de 14/10/2014, *Primer Seguimiento del Informe UAI-CI-003/2012 referente al "Examen de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros, por el ejercicio fiscal terminado al 31 diciembre de 2012"*.

El propósito del seguimiento está orientado a establecer el grado de implantación y cumplimiento de las siete (7) recomendaciones pendientes de cumplimiento advertidas en el Informe de Auditoría UAI-N° 007/2014 de 14/10/2014, relativa al Informe de Control Interno emergente del *"Examen de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros, por el ejercicio fiscal terminado al 31 diciembre de 2011"*, relativos al Sistema de Control Interno vigente en la Entidad".

Nuestro seguimiento, se efectuó de acuerdo a las Normas de Auditoría Gubernamental, aprobadas mediante Resolución N° CGR/094/2012 de 27/08/2012 e "Instructivo para la Realización de Exámenes Específicos de Seguimiento al Cumplimiento de las Recomendaciones", aprobado mediante Resolución N° CGR-1/010/97 el 25 de marzo de 1997, emitida por la Contraloría General de la República actual Contraloría General del Estado. Comprendió la verificación de las evidencias que respaldan las acciones tomadas por las Áreas Auditadas para el cumplimiento de las siete (7) recomendaciones pendientes de cumplimiento reportadas en el Informe de Auditoría Interna UAI-N° 007/2014 de 14/10/2014, *"Examen de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros, al 31 diciembre de 2012"*.

El periodo sujeto a evaluación comprende las operaciones, actividades administrativas llevadas a cabo por los responsables del cumplimiento de las recomendaciones y la documentación generada durante la gestión 2015 y primer trimestre de la gestión 2016.

Como resultado de la evaluación realizada y expuesta en el capítulo de Resultados del segundo seguimiento del informe de control interno UAI N° 007/2014 de fecha 14/10/2014, concluimos que se cumplieron, puesto que de siete (7) recomendaciones, fueron cumplidas cinco (5) y dos (2) las consideramos no aplicables.

  
 GRACE CARO MICHEL  
 JEFE DE LA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA  
 CAMARA DE SENADORES  
 ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA  
 Mat. Prot.: CAUB N° 4555

La Paz, 08 de agosto de 2016